

Acuerdo n.º 8.º

De la misma fecha nombrando Comandante de San Juan del norte y del destacamento de San Carlos, al Teniente Coronel don Segundo Cuaresma.

*El Gobierno*

En atención à las aptitudes que reúne el Sr. Teniente Coronel don Segundo Cuaresma

*Acuerda:*

1.º Nómbrase Comandante de San Juan del Norte y del destacamento de S. Carlos al espresado Teniente Coronel Cuaresma, con el sueldo de ley.

2.º El presente acuerdo le servirá de suficiente despacho mientras se le estiende en forma.

3.º Comuníquese à quienes corresponde—Managua, junio 25 de 1857—Jerez—Martinez.